



CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, Ley N°845 que modifica la Ley N°403 y Decreto Supremo N° 1801; el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, convoca a los titulares de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fechas señaladas para la verificación de sus actividades mineras.

CRONOGRAMA N° 77

CODIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNION	INSPECCIÓN
2527	DEMASIAS ESPIRITU SANTO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA.	LA PAZ	MURILLO, SUD YUNGAS	PALCA, IRUPANA	Plaza Principal de la Localidad de Cayimbaya día lunes 02/02/26. Hrs 09:00 a.m.	Lunes 02/02/26 al Martes 03/02/26
2530	SILECIA	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA.	LA PAZ	MURILLO	PALCA		
2532	ORO NEGRO	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA.	LA PAZ	MURILLO, SUD YUNGAS	PALCA, IRUPANA		
18438	OLVIDO II	EMPRESA MINERA HIMALAYA LTDA.	LA PAZ	MURILLO, SUD YUNGAS	PALCA, IRUPANA		
3016	EXALTACION	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.	LA PAZ	INQUISIVI	QUIME	Plaza Principal de la Localidad de Quime día Jueves 05/02/26. Hrs 08:30 a.m.	Jueves 05/02/26 al Viernes 06/02/26
3015	LA PECADORA	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.	LA PAZ	INQUISIVI	QUIME		
3017	CASUALIDAD ETNA VESUBIO	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.	LA PAZ	INQUISIVI	QUIME		
3028	LUISITO	EMPRESA MINERA BARROSQUIRA LTDA.	LA PAZ	INQUISIVI	QUIME		

CODIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNION	INSPECCIÓN
22004	VIRGEN DE GUADALUPE II	CARLOS JOHNY VELARDE TAPIA	POTOSI	CORNELIO SAAVEDRA	BETANZOS	Plaza de la Localidad de Millares, Martes 03/03/26 Hrs.8:00 a.m.	Martes 03/03/26 al Miércoles 04/03/26
22008	VIRGEN DE GUADALUPE III	CARLOS JOHNY VELARDE TAPIA	POTOSI	CORNELIO SAAVEDRA	BETANZOS		
23161	SAN SILVESTRE	CARLOS JOHNY VELARDE TAPIA	POTOSI	CORNELIO SAAVEDRA, JOSE MARIA LINARES	BETANZOS, CKOCHAS		
23443	SANTA ROGELIA	JOSE ANTONIO VELARDE ARIAS, JHON CARLOS VELARDE MOLINA	POTOSI	CORNELIO SAAVEDRA, JOSE MARIA LINARES	BETANZOS, CKOCHAS		
19958	TEXAS	EMPRESA CONSTRUCTORA LEAÑO-SALLES "LESA" S.R.L.	POTOSI	NOR CHICHAS	COTAGAITA	Plaza Principal de la localidad de Cotagaita, jueves 05/03/26 Hrs 08:00 am.	Jueves 05/03/26 al Viernes 06/03/26
30729	URKUPIÑAI	JOSE PEDRO ZEGARRA ANGELO	POTOSI	NOR CHICHAS	COTAGAITA		
18902	FORTALEZA	MINERALES INDUSTRIALES S.R.L.	POTOSI	NOR CHICHAS	COTAGAITA		
22196	SAN PABLO	EVARISTO ALCALA RODRIGUEZ	POTOSI	NOR CHICHAS	COTAGAITA		

Los Titulares, Representantes Legales o mandatarios de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros sobre su (s) área (s) minera (s) a inspeccionarse, deberán participar en la reunión de coordinación e inspección respectiva según indica el cronograma. También podrán presentar anticipadamente documentos de respaldo de sus actividades mineras, en oficinas del Viceministerio de Política Minera, Regulación y **Fiscalización (Av. Mariscal Santa Cruz – Edif. Centro de Comunicaciones La Paz. Piso 2)** o en la inspección a realizarse. La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Metalurgia <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y coordinación, dirigirse a las oficinas del Viceministerio Política Minera o comunicarse al **Tel. 2900060**. El detalle de documentos a presentar es el siguiente:

- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales provenientes de las ATE's o Contratos Mineros.
- Si fuera el caso, denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente.
- Licencia Ambiental.
- A efectos de acreditar la representación, conforme el artículo 13 de la Ley N°2341 “el representante o mandatario, deberá exhibir poder notariado para todas las actuaciones administrativas”; que identifique como mínimo el derecho preconstituido/derecho minero por el cual se apersona, asimismo, conforme el Artículo 62 de la Ley N°843; sea el poder de carácter general o especial,” se hará constar bajo (...) el número de cédula de identidad y la capacidad del conferente y conferido. “
- Otros que se consideren pertinentes.